

La Transición desde los municipios

Mónica Fernández Amador
Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz
Universidad de Almería

El ámbito municipal está cada vez más presente en los estudios que analizan el proceso democratizador que permitió el paso de la dictadura franquista al régimen parlamentario vigente en la España actual. Tras los planteamientos más centrados en los partidos políticos, las convocatorias electorales, las tareas gubernamentales, el papel del Rey, los problemas autonómicos, la conflictividad social, los militares o las acciones terroristas, los investigadores están incorporando la perspectiva local para profundizar más y mejor en un proceso histórico en el que las elites políticas y las instituciones centrales del Estado ya no son contempladas como las únicas protagonistas¹.

Frente a lo que se ha venido definiendo como la interpretación canónica, muy extendida y asentada en variados foros, ya hemos dejado constancia en distintos textos² que consideramos que la Transición fue un proceso muy poco planificado, inundado de incertidumbres y conflictos, difícilmente modélico y mucho menos exportable. Muy al contrario, valoramos los logros de ese período por la capacidad de sus líderes para improvisar sobre la marcha decisiones que ayudaran a superar los grandes retos que se planteaban, en un coyuntura caracterizada por una triple crisis: económica, social y política. Sin olvidar, tal y como se recuerda en otro capítulo de este libro, el clima de violencia de todo tipo que inundaba cualquier paso hacia la recuperación de las libertades en España y que, desde luego, contradice el mito de una transición tan pacífica como se nos ha querido transmitir³.

Estamos convencidos de que, sin duda alguna, debemos situar este acercamiento a los escenarios locales en el marco de los movimientos sociales desarrollados en las décadas de los años sesenta y setenta en España, cuyo rol en el proceso pasa de una marginación absoluta a un protagonismo destacado, según sean las lecturas a las que prestemos atención⁴. Y, además de esta ubicación analítica, queremos centrar nuestra reflexión en dos hitos vinculados al ámbito municipal y muy relacionados entre sí en los años de la

¹ Aunque desde una perspectiva sociológica y politológica, y con un recorrido cronológico más amplio, hay que citar la labor pionera de Guillermo Márquez al investigar sobre las instituciones locales en los años que siguieron a la muerte de Franco. G. Márquez Cruz, *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía (1973-1991)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992; y *Política y gobierno local. La formación de gobierno en las Entidades locales de España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

² *Vid.*, por ejemplo, R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, “La Transición a la democracia: una perspectiva historiográfica”, R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (ed.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, págs. 13-27.

³ Sobre las versiones más extendidas en la divulgación de la Transición y consolidadas en la sociedad, *vid.* una aportación anterior en R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, “Los medios de comunicación ante el proceso democratizador”, R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (ed.), *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la Transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009, págs. 13-25.

⁴ La línea interpretativa que fundamenta la democratización en la actuación de las elites políticas tiene un exponente relevante en la obra de G. O’Donnell y P. Schmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Barcelona, Paidós, 1994. Una interpretación en la que las movilizaciones sociales tuvieron una gran importancia la encontramos en el libro de N. Sartorius y A. Sabio, *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.

Transición. Nos referimos a los movimientos vecinales y a las primeras elecciones de ayuntamientos celebradas en el país desde los años de la II República⁵.

Pero este análisis no puede terminar con la celebración de los comicios locales en abril de 1979, a pesar de la indudable trascendencia del acontecimiento. Si algo caracterizó a las nuevas corporaciones elegidas en ese momento fue su función de extender la democracia por los distintos rincones de la geografía española. Y, por ello, hay que plantear las principales características que definieron a las instituciones municipales y su significado en el contexto político nacional. Así, somos partidarios de considerar el período de mandato de esos primeros ayuntamientos constituidos por la libre voluntad ciudadana como uno de los argumentos que nos llevaría a fijar el límite del proceso democratizador hasta finales de 1982 o principios de 1983 –cuando está finalizando su actuación-, junto a los más utilizados de la victoria del PSOE en las elecciones de octubre, el cierre del mapa autonómico o la constatación del fracaso del involucionismo protagonizado por los militares.

Los movimientos vecinales⁶

El movimiento vecinal desarrollado en España durante los años sesenta y setenta del siglo XX significó mucho más que la mera organización de los ciudadanos para dar solución a determinados problemas derivados de la falta de planificación urbanística. En un contexto sociopolítico marcado por un largo período de dictadura y por la consiguiente ausencia de derechos y libertades, sus acciones evolucionaron desde la simple posición de denuncia a la propuesta de alternativas, siendo decisivas en la creación de una identidad y conciencia colectivas, la legitimación de los derechos sociales y la democratización del país. Su importancia radicó en la capacidad para imponer como cotidianas prácticas que eran negadas por el franquismo, logrando establecer un modelo de política participativa y desde la base, sobre el que se asentó la gestación de la nueva clase dirigente a nivel municipal, convirtiendo a los barrios en verdaderas «escuelas de democracia»⁷.

La necesidad de asociarse

El surgimiento de las asociaciones de vecinos constituyó una respuesta colectiva ante un problema concreto que, en la mayor parte de los casos, estaba provocado por un crecimiento urbano irregular y poco planificado, como consecuencia del importante movimiento migratorio producido desde las zonas rurales y más atrasadas del país hacia las de mayor nivel de industrialización y desarrollo durante las décadas centrales del siglo XX. La llegada masiva de emigrantes supuso la consolidación de las áreas metropolitanas y la consiguiente necesidad de creación de nuevos núcleos residenciales, favoreciendo de este modo la especulación inmobiliaria. No obstante, la construcción de viviendas no siempre

⁵ Pudimos llevar a cabo un análisis más detallado de estas cuestiones en R. Quirosa-Cheyrouze y M. Fernández Amador, *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010.

⁶ Sintetizamos aquí las reflexiones ya expuestas en R. Quirosa-Cheyrouze y M. Fernández Amador, “El movimiento vecinal: la lucha por la democracia desde los barrios”, R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (ed.), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, págs. 437-488.

⁷ Sobre esta cuestión destacan los trabajos de M. Castells, *Ciudad, democracia y socialismo: la experiencia de las asociaciones de vecinos en Madrid*, Madrid, Siglo XXI, 1977, y *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*, Madrid, Alianza, 1983. Otras interesantes aportaciones en J. Borja, *Movimientos sociales urbanos*, Buenos Aires, Ediciones SIAO, 1975; T. Rodríguez Villasante, *Los vecinos en la calle*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1976, y J. Angulo Uribarri, *Cuando los vecinos se unen*, Madrid, PPC, 1972, y *Municipio, elecciones y vecinos. Por unos ayuntamientos democráticos*, Madrid, Ediciones de La Torre, 1978.

fue suficiente para acoger al grueso de la población, que en ocasiones llegó a duplicarse en apenas unos años, ni estuvo acompañada de una dotación paralela de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos. De esta manera, se formaron barriadas caracterizadas por unas pésimas condiciones de hacinamiento, marginación y segregación social.

En líneas generales, las preocupaciones y reivindicaciones de las asociaciones de vecinos no hicieron más que constatar la notorias desigualdades existentes entre los centros urbanos y las barriadas de la periferia, que aparecían en una clara situación de marginación respecto a los primeros en tanto que «por su situación extrema en la ciudad, por las características generales de sus inquilinos, en su mayoría clase media baja, les hacen portadores de la dura y vergonzosa calificación, para el tiempo que vivimos, de suburbios»⁸.

Aunque el asociacionismo vecinal adquirió su mayor proyección y expansión durante la segunda mitad de los años setenta, su punto de partida formal se sitúa en la década anterior y en los intentos realizados por el régimen para abrir cauces de representación más acordes con la realidad de un país en crecimiento. En este sentido, suelen tomarse como referencia el año 1964 y la aprobación de la Ley General de Asociaciones, que supuso la regulación legal de actividades sociales, culturales, recreativas y asistenciales que ayudaron a dinamizar los barrios y crear lugares de encuentro, si bien estaban sometidas a un férreo control estatal que dificultaba su utilización con fines políticos. No significa esto que el surgimiento del movimiento ciudadano fuera consecuencia directa de la legislación franquista, pues en ese caso se trataría paradójicamente del «único movimiento social que no debe su origen a su misma acción, sino a la de su principal adversario: el propio franquismo»⁹, pero debe tenerse en cuenta para comprender la pluralidad de figuras comprendidas dentro de ese concepto¹⁰ y sus diferencias en cuanto a naturaleza jurídica, nivel de concienciación y acción¹¹.

Así, en relación con los barrios, desde la Administración se fomentó la creación de las «asociaciones de cabeza de familia», que fueron proyectadas para que actuaran como la representación pública de los núcleos familiares ante las instituciones, aunque en la práctica su actuación estuvo condicionada por unos planteamientos muy paternalistas y clientelares. El pluralismo y la participación ciudadana propugnados debían entenderse, por tanto, dentro del esquema de la democracia orgánica, de modo que la aparición de las asociaciones de cabezas de familia fue una contribución más al mantenimiento de la estructura vertical de la sociedad. En este sentido, y de acuerdo con su propio origen, la constitución de las asociaciones de cabezas de familia se realizaba mediante la promulgación de un decreto por parte de los gobernadores civiles de las diferentes provincias, hecho que propició una rápida expansión por todo el territorio nacional. Prueba de ello es que, según la documentación oficial, en 1967 existían 1.700 asociaciones de cabezas de familia, lo que significaba en términos proporcionales que nueve millones de españoles estaban representados por las mismas, si bien en buena medida se trataba de

⁸ *IDEAL* (edición Almería), 20-7-1976, pág. 15.

⁹ X. Domènech Samper, «Orígenes. En la protohistoria del movimiento vecinal bajo el franquismo», *Historia del Presente*, núm. 16, Madrid, 2010, pág. 28. Frente a la tendencia a situar el origen de los movimientos vecinales en la nueva estructura de oportunidades políticas creada por el régimen, el autor insiste en la necesidad de establecer claves interpretativas que centren la atención en los sujetos sociales que protagonizaron dichos movimientos.

¹⁰ En este sentido, durante la propia Transición se llegó a señalar que la falta de homogeneidad en cuanto a su definición convertía a la expresión «movimientos ciudadanos» en «una especie de cesto, en el que, sin demasiada distinción, se colocan distintas entidades generales o de fines específicos». J. Angulo Uribarri, *Municipio, elecciones y vecinos...*, ob. cit., pág. 155.

¹¹ Véase al respecto el libro de J. M. Berriatúa San Sebastián, *Las asociaciones de vecinos*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1977, en el que se realiza un detallado análisis de las distintas tipologías y se plantea una propuesta de clasificación de los movimientos sociales urbanos en función de sus ámbitos territorial y funcional, su autonomía y su permanencia.

entidades ficticias al servicio de unos intereses concretos y sin una verdadera actividad¹². No obstante, también existieron casos en los que dichas asociaciones adquirieron conciencia social y plantearon públicamente las necesidades perentorias de sus respectivos barrios, responsabilizando de su situación a las autoridades y llegando incluso a protagonizar fuertes enfrentamientos con la policía.

Por otra parte, la Ley de 1964 posibilitó la creación de las «asociaciones de familia», las cuales, a pesar de la similitud terminológica, se diferenciaban de las anteriores en cuanto a su personalidad jurídica. En efecto, aunque el ámbito territorial de actuación era el barrio y el objetivo básico la defensa del interés vecinal, su constitución no estaba promovida por el régimen y, por tanto, no representaban una respuesta institucional a la nueva realidad económica y social. De esta forma, dentro del contexto de liberalización pretendido por la dictadura durante sus últimos años, el campo asociativo permitió la movilización de sectores no encuadrados en el Movimiento, que desarrollaron sus actividades desde una postura independiente o claramente vinculada a los grupos de la oposición antifranquista¹³.

Tampoco estaban vinculadas a ninguna organización oficial las «asociaciones de vecinos», que aparecían como movimientos sociales urbanos caracterizados por ser autónomos, permanentes y legales, tener como ámbito territorial al barrio y como ámbito funcional la defensa del interés vecinal frente a la Administración, lo que las constituía básicamente como asociaciones de defensa de los intereses vecinales. Por tanto, sus elementos personales, reales y teleológicos, así como su normativa legal, eran idénticos a los de las asociaciones de familias, hasta el punto de que ambas terminologías podían ser utilizadas indistintamente¹⁴.

Dentro del conjunto de los movimientos ciudadanos, el desarrollado en Madrid durante la década de los años setenta es considerado como una referencia histórica a nivel mundial debido a su amplia base popular, su alto poder de movilización, sus reivindicaciones y logros, su contribución a la democratización del país y su proximidad a la cúspide del poder por tratarse de la capital del Estado¹⁵. De gran envergadura e influencia fue también el asociacionismo vecinal en las otras dos grandes ciudades industriales del país, Barcelona y Bilbao, así como en aquéllas que habían experimentado un rápido crecimiento durante los años de la dictadura. Además, numerosas investigaciones de ámbito local están constatando su extensión y actividad por el resto del territorio peninsular e insular.

El origen de las asociaciones de vecinos en los cinturones obreros urbanos favoreció una estrecha relación entre las luchas de los ciudadanos y de los trabajadores, cuyas demandas fueron en un principio difíciles de separar puesto que derivaban de una misma problemática. De hecho, en numerosas ocasiones unieron sus voces y esfuerzos para adquirir más fuerza en las protestas y manifestaciones. Tal fue el caso de Granada, donde

¹² P. Cobo Pulido, «Las asociaciones de cabezas de familia como cauce de representación: un fallido intento de apertura del régimen», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V: Historia Contemporánea*, núm. 14, 2001, Madrid, págs. 437-488.

¹³ La evolución e implantación de estas organizaciones, así como sus características constitutivas y discursivas más relevantes, son estudiadas en L. Ayuso Sánchez, *Las asociaciones familiares en España*, Madrid, CIS, 2007.

¹⁴ Un ejemplo de ello son las asociaciones vecinales constituidas en el área metropolitana del Gran Bilbao, denominadas en dicha zona como asociaciones de familias y de las que se aporta un análisis en J. M. Berriatúa San Sebastián, *Las asociaciones de vecinos*, ob. cit. El desarrollo del asociacionismo vecinal vasco ha sido también estudiado, entre otros, por V. Urrutia Abaigar, *El movimiento vecinal en el área metropolitana de Bilbao*, Bilbao, Instituto Vasco de Administración Pública, 1986, y J. de Andrés, *El movimiento ciudadano en Euskadi*, San Sebastián, Txertoa, 1980.

¹⁵ M. Castells, «Productores de ciudad: el movimiento ciudadano de Madrid», V. Pérez Quintana y P. Sánchez León (eds.), *Memoria ciudadana y movimiento vecinal. Madrid, 1968-2008*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008, págs. 21-32.

la mayor eficacia de las acciones vecinales, debido al mayor grado de tolerancia por parte de las autoridades, determinó que las asociaciones constituidas en los barrios ofrecieran su apoyo a las organizaciones sindicales para ampliar las posibilidades de éxito de éstas en las negociaciones y protestas¹⁶. De igual forma, en algunas zonas de Cataluña el surgimiento de Comisiones Obreras llevó aparejada la organización de comisiones de vecinos, creadas como núcleos para la ampliación de la solidaridad ciudadana con la lucha obrera al mismo tiempo que como plataformas de reivindicación de mejoras en los barrios y de democratización municipal¹⁷. Precisamente en esta cuestión radicaba en última instancia la complicidad entre ambos movimientos. En efecto, aunque sus intereses concretos no siempre eran coincidentes, las reivindicaciones de los vecinos y los trabajadores coincidían en sus planteamientos básicos, en tanto que sus objetivos máximos eran la transformación de la sociedad y la recuperación de los derechos y libertades fundamentales¹⁸.

Pero el asociacionismo vecinal no sólo se asentaba sobre la clase obrera. En otras ocasiones las iniciativas procedían de sectores sociales diferentes y respondían a otro tipo de necesidades. Así, en la Ciudad Condal algunas de las agrupaciones de vecinos pioneras fueron conocidas como «bombilleras» porque nacieron por iniciativa de los dueños de los comercios para hacer frente a la deficitaria iluminación de las calles y a la escasa ornamentación de las principales vías durante las fiestas navideñas y mayores¹⁹. También en la capital leonesa la aparición del movimiento vecinal estuvo propiciada por los comerciantes, unidos contra la Administración para protestar por los problemas de higiene y salubridad existentes en el mercado principal de abastos²⁰.

La diversidad de orígenes del movimiento vecinal favoreció, por tanto, su carácter interclasista e integrador. La unión de obreros, empleados, técnicos, profesionales, funcionarios, comerciantes e industriales por la defensa del bien común, simbolizado en el barrio, contribuyó a la formación de una identidad colectiva y a establecer las pautas de una convivencia más plural. Este aspecto fue especialmente relevante en el funcionamiento de las asociaciones de vecinos de Madrid, cuyos textos estatutarios incluyeron objetivos tendentes a la promoción, expansión y mantenimiento de la convivencia ciudadana y se convirtieron en referentes para otras organizaciones²¹. Reseñable es también el comportamiento observado en el barrio logroñés de Yagüe, en el que gracias a la actividad desarrollada por la asociación de vecinos pudo erradicarse un serio problema de incomunicación entre los habitantes de los tres tipos de viviendas existentes, pertenecientes a grupos sociales distintos y que aprendieron a convivir a través de experiencias comunes como las fiestas u otras ocupaciones relacionadas con el ocio, el deporte o la cultura²².

¹⁶ T. M. Ortega López, «Obreros y vecinos en el tardofranquismo y la transición política (1966-1977). Una “lucha” conjunta para el mismo fin», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V: Historia Contemporánea*, núm. 16, 2004, págs. 351-369.

¹⁷ X. Domènech Sampere, «La reconstrucció de la raó democràtica...», ob. cit., págs. 132-134.

¹⁸ La habitual diferencia establecida entre el movimiento obrero y los surgidos en las décadas de los años sesenta y setenta es cuestionada en M. Pérez Ledesma, «“Nuevos” y “viejos” movimientos sociales en la Transición», C. Molinero (ed.), *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península, 2006, págs. 117-151.

¹⁹ J. Luzán, «Salvar Barcelona para la democracia», *Triunfo*, núm. 734, 1977, págs. 38-41.

²⁰ Ó. Fernández Álvarez, «La Asociación de Vecinos de León Típico: un ejemplo de vecindario y responsabilidad colectiva», *Tierras de León: revista de la Diputación Provincial*, núm. 102, 1997, págs. 129-158. Un estudio de conjunto sobre el surgimiento del movimiento ciudadano en el territorio castellano-leonés en C. Gonzalo Morell, «Una visión global del movimiento asociativo vecinal durante la Transición: 1970-1986», *Estudios Humanísticos. Historia*, núm. 9, 2010, págs. 195-220.

²¹ P. Radcliff, «La construcción de la ciudadanía democrática: las Asociaciones de Vecinos de Madrid en el último franquismo», *Actas del Congreso La Transición de la dictadura franquista a la democracia*, Barcelona, Centre d'Estudis sobre les èpoques franquista i democràtica-Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, 2005, págs. 96-101.

²² R. G. Fandiño Pérez, *Historia del movimiento ciudadano e historia local. El ejemplo del Barrio de Yagüe en Logroño, 1948-1975*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño, 2003; «Del suburbio a la lucha por la

Una de las formas de acción más características del movimiento vecinal estuvo representada por las asambleas de barrio, que actuaron como órganos decisorios de la democracia popular en los barrios y se convirtieron en un instrumento fundamental para garantizar la participación de amplios sectores sociales y vincularlos a otros grupos ya organizados. La movilización se canalizó a través de distintos tipos de protesta, que incluyeron desde la recogida de firmas o la presencia física en los plenos municipales, hasta la desobediencia a la autoridad mediante la huelga de pagos o la ocupación de locales, pasando por las manifestaciones, concentraciones silenciosas, sentadas, encierros...

En este sentido, el correcto desarrollo del asociacionismo vecinal se vio beneficiado por la cobertura ofrecida desde las parroquias, cuyo respaldo permitió esquivar en gran medida el férreo control impuesto por el régimen. Numerosas organizaciones constituidas en los barrios estuvieron promovidas por los movimientos apostólicos especializados surgidos a partir del Concilio Vaticano II, en concreto la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) y la Juventud Obrera Cristiana (JOC). En muchas ocasiones, además, las iniciativas partieron de los mismos sacerdotes, identificados con las reivindicaciones y convencidos de la necesidad de crear una conciencia cívica.

La progresiva identificación del movimiento ciudadano como una forma de oposición contra el régimen franquista propició la entrada en el mismo de los grupos políticos que funcionaban en la clandestinidad, que fueron decisivos para el fortalecimiento y consolidación de las asociaciones y entre los que destacó la fuerte presencia de la izquierda comunista y radical. Esta circunstancia provocó el retraso y bloqueo de los trámites administrativos para la legalización de muchas de ellas, en un intento del régimen por impedir que sus propios instrumentos legales fueran utilizados en su contra. Un claro ejemplo de obstaculización está representado por la Asociación de Vecinos de Pedro Lamata, de Albacete, que había sido impulsada por militantes comunistas y fue acusada de ser un «nido de rojos» por las autoridades locales. Las denuncias efectuadas desde el barrio contra la Junta Gestora de la Cooperativa de Viviendas por corrupción provocaron que desde el Consejo Provincial de los Trabajos se afirmase que se iban a poner «todos los medios para que la asociación no se legalizara» con objeto de que «los trapos sucios no salieran». De hecho, transcurrieron quince meses desde que los estatutos fueron depositados en el Gobierno Civil hasta que se obtuvo la autorización, que fue firmada tres días después de la celebración de las elecciones generales de 1977²³.

La actividad de las asociaciones de vecinos tuvo asimismo claros nexos de unión con otros movimientos sociales, como el estudiantil o el feminista. En este sentido, el asociacionismo vecinal contribuyó decisivamente al progresivo abandono de los tradicionales roles sexuales impuestos por la dictadura y al aumento del protagonismo femenino en la acción ciudadana, hasta el punto de que buena parte de las protestas estuvieron encabezadas por amas de casa. De esta forma, las mujeres se convirtieron en piezas fundamentales de la acción en los barrios, como consecuencia de su mejor conocimiento de la realidad más inmediata y de su mayor flexibilidad al carecer de un

democracia. Una perspectiva histórica del movimiento ciudadano», C. Navajas Zubeldia (ed.), *Actas del II Simposio de Historia Actual*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2000, págs. 417-432.

²³ Ó. J. Martín García, *A tientas con la democracia. Movilización, actitudes y cambio en la provincia de Albacete, 1966-1977*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008, págs. 255-256. Las trabas impuestas por las autoridades a la legalización afectó también claramente a la asociación creada en el barrio de pescadores de Almería, donde el movimiento vecinal, la conflictividad laboral y la oposición antifranquista formaban parte de un todo indisoluble. M. Fernández Amador, «La Chanca: retrato de un barrio almeriense en los años setenta», R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz y M. Fernández Amador (eds.), *Historia de la Transición en España. Sociedad y movimientos sociales*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2009.

horario laboral fijo²⁴. Muy significativa fue la llamada «manifestación de las velas» que tuvo lugar en el pueblo asturiano de Barredos en 1969 por iniciativa de la Asociación La Unidad para mostrar su malestar por la falta de suministro eléctrico. La marcha congregó a cerca de 1.500 personas y fue sofocada por la Guardia Civil, que cargó su actuación principalmente sobre las mujeres, que eran mayoritarias dentro del grupo, siendo algunas de ellas maltratadas e incluso heridas. Además, para evitar que las movilizaciones adquirieran consistencia política, las participantes más destacadas fueron intimidadas y amenazadas con la imposición de sanciones ejemplarizantes por parte de las autoridades²⁵. Pero el predominio femenino no se redujo sólo a las acciones reivindicativas sino que, después de superar en muchas ocasiones las resistencias de sus propios compañeros varones, las mujeres adquirieron también funciones de liderazgo dentro de las estructuras organizativas y centraron sus actividades en la formación y la consolidación de una identidad de género. Así ocurrió en la Asociación de Vecinos del barrio Virgen del Remedio de Alicante, cuyos principales puestos directivos fueron ocupados por féminas. Con el objetivo último de conseguir la implantación de una sociedad más justa, una de sus líneas preferentes de actuación fue la preocupación por la cultura de la población femenina, impartiendo clases gratuitas a las vecinas que no sabían leer ni escribir y organizando diversos talleres para concienciarlas de su opresión y marginación social²⁶.

La protesta politizada

Las reivindicaciones populares de los barrios conllevaron unas indudables repercusiones de carácter público que en muchos casos significaron un enfrentamiento directo con la Administración. En un contexto de progresiva pérdida de poder y legitimidad de los dirigentes locales, las asociaciones de vecinos se presentaron como los verdaderos instrumentos de defensa de los intereses ciudadanos y, a través de sus propuestas y acciones de presión, trataron de influir en el desarrollo de la política municipal, en muchas ocasiones con éxito.

La problemática de la vivienda marcó el inicio de las protestas. En este sentido, uno de los casos más representativos de la lucha vecinal contra la marginación derivada de una incorrecta planificación urbanística estuvo protagonizado por la madrileña Asociación de Vecinos de Guetaria, que fue creada de manera ilegal a finales de 1973 en el Poblado Dirigido de Orcasitas. La falta de soluciones satisfactorias por parte de las autoridades ante el riesgo de hundimiento de los edificios y la demora en el cumplimiento de los plazos acordados propiciaron que los habitantes del barrio decidieran movilizarse, convocando asambleas en la parroquia, manifestaciones, sentadas, cortes de carreteras... Las constantes

²⁴ Aunque este aspecto requiere una atención más especializada por parte de la historiografía, existen ya diversos estudios que han puesto de manifiesto el importante papel desempeñado por las mujeres en el movimiento vecinal. Entre los títulos más destacados pueden citarse los de G. Di Febo, «La lucha de las mujeres en los barrios en los últimos años del franquismo. Un ejemplo de utilización de la “historia de género”», J. Tusell, A. Alted y A. Mateos (coords.), *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1990, págs. 251-260; T. Kaplan, «Luchar por la democracia: formas de organización de las mujeres entre los años cincuenta y los años setenta», A. Aguado (ed.), *Mujeres, regulación de los conflictos sociales y cultura de la paz*, Valencia, Institut de Estudis Universitaris de la Dona, 1999, págs. 89-107; C. Parramon, «Dones, immigració, moviments veïnals i benestar (1970-1980)», C. Borderías y M. Renom (eds.), *Dones en moviment (s). Segles XVIII-XXI*, Barcelona, Icaria-Universidad de Barcelona, 2008, págs. 117-133; P. Radcliff, «Ciudadanas: las mujeres de las Asociaciones de Vecinos y la identidad de género en los años setenta», V. Pérez Quintana y P. Sánchez León (eds.), *Memoria ciudadana y movimiento vecinal...*, ob. cit., págs. 54-78.

²⁵ C. Cabrero Blanco, «Género, antifranquismo y ciudadanía. Mujeres y movimiento vecinal en la Asturias del desarrollo y el tardofranquismo», *Historia del Presente*, núm. 15, Madrid, 2010, pág. 11.

²⁶ B. Bustos Mendoza, «El protagonismo femenino en las asociaciones vecinales de Alicante durante los años sesenta», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 5, Alicante, 2006, págs. 289-294.

protestas dieron lugar a duros enfrentamientos con la policía, que progresivamente crecieron en intensidad y violencia. Las medidas represivas utilizadas por las fuerzas de seguridad, que llegaron incluso a cargar contra menores, fueron denunciadas ante la opinión pública, las embajadas extranjeras, el Parlamento y el rey. De esta forma, el problema adquirió una dimensión que escapaba de los límites de la barriada y exigía la adopción de medidas por parte de las instancias gubernamentales, sobre cuya actuación los medios de comunicación ejercieron un fuerte control. La prensa, además, fue utilizada por los vecinos para plantear sin coacciones sus principales preocupaciones, entre las que se encontraban no sólo las referidas a las infraestructuras sino también a los problemas del paro y la droga. La lucha por la remodelación del poblado se extendió durante casi dos décadas²⁷.

La mayor parte de las reivindicaciones procedentes de las asociaciones hacían referencia a cuestiones de equipamiento básico, cuya consecución era considerada como indispensable para conseguir el desarrollo de una vida decorosa y digna, hasta el punto de que en muchas ocasiones los propios vecinos se organizaron para realizar ellos mismos obras de instalación de infraestructuras en sus barrios. Entre las protestas merecen una mención destacada las derivadas de la falta de agua, cuyo insuficiente suministro llevaba aparejado un escaso y deficitario abastecimiento domiciliario, sometido a continuas restricciones para posibilitar la recuperación de los depósitos municipales. Estas circunstancias eran especialmente graves en las zonas más secas del país. Tal era el caso de Almería, donde un gran número de viviendas sólo disponía de agua durante algunas horas de la madrugada, hecho que obligaba a realizar de noche las principales labores domésticas y las relacionadas con la higiene personal. Esta situación, que se acentuaba en la época estival debido al incremento del consumo por la incidencia del calor y el aumento de la población por la presencia de veraneantes, generaba en la ciudad un permanente clima de tensión social, siendo frecuentes las manifestaciones espontáneas de mujeres en las puertas del Consistorio²⁸.

También ocupó un lugar preferente en las peticiones ciudadanas de los barrios periféricos el estado de las calles, caracterizadas generalmente por una pavimentación nula o en mal estado, una escasa y deficitaria instalación de farolas y una ausencia de alcantarillado. Además, en las zonas con mayores niveles de marginación social la falta de la red de saneamiento estaba combinada con un servicio irregular de recogida de basuras y con la acumulación de desperdicios e inmundicias en solares, descampados y viviendas abandonadas, dando como resultado la proliferación de plagas de insectos y roedores. De este modo, las vías públicas actuaban como permanentes focos de contagio de enfermedades y generaban un grave problema de salud. Así, por ejemplo, a principios de 1976 los brotes de fiebres tifoideas eran constantes en los poblados de chabolas de Madrid, mientras que en las barriadas de la zona sur existía un núcleo epidémico de poliomielitis. La aparición de estas afecciones, a pesar de que los avances médicos habían conseguido ya

²⁷ G. Iglesias Rodríguez, «Aprendizaje para una vida en democracia: la asociación de vecinos de Guetaria», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 18, 1996, págs. 127-153; E. Rodríguez López, «Lucha vecinal e identidad comunitaria. El caso del poblado dirigido de Orcasitas (Madrid)», J. M. Trujillano Sánchez y P. Domínguez Prats (eds.), *Jornadas de Historia y fuentes orales. La crisis del franquismo y la transición*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 2003, págs. 131-142. Un interesante testimonio personal sobre la vida cotidiana en el poblado en F. López Rey, «Las protestas por el pan en los comienzos de la Transición y el movimiento ciudadano», V. Pérez Quintana y P. Sánchez León (eds.), *Memoria ciudadana y movimiento vecinal...*, ob. cit., págs. 127-137.

²⁸ M. Fernández Amador, «Problemática local y protesta ciudadana durante la transición democrática a través de la prensa diaria: Almería, 1975-1979», R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, L. C. Navarro Pérez y C. R. García Ruiz (coords.), *III Congreso internacional Historia de la Transición en España. El papel de los medios de comunicación*, Almería, Universidad de Almería, 2007, págs. 107-121.

su control y casi erradicación, daba constancia de la pésima situación higiénico-sanitaria que sufrían sus habitantes²⁹.

Estas circunstancias motivaban que, en otras ocasiones, las peticiones ciudadanas estuvieran centradas en la dotación de facilidades comunes para el sostenimiento o complemento de los hogares, incluyéndose entre ellas las demandas de creación de escuelas, bibliotecas, parques, ambulatorios o zonas deportivas. Se trataba, por tanto, de la solicitud de servicios sociales que trascendían los límites físicos de las casas y presuponían una cierta solidaridad de las familias y una acción de los organismos públicos encargados de proveerlos³⁰.

En este sentido, una de las principales preocupaciones de las asociaciones de vecinos giraba en torno a la educación. En efecto, la falta de previsión de las autoridades franquistas ante el crecimiento de las ciudades llevó consigo, junto a la evidente ausencia de infraestructuras básicas, un claro déficit de plazas en colegios e institutos que dificultaba la escolarización de toda la población infantil y juvenil. Por ello, desde los barrios se realizaron grandes esfuerzos por conseguir la construcción de nuevos centros educativos de primaria y secundaria. Además, la demanda de guarderías fue una constante en las reivindicaciones de las mujeres, en un contexto de progresiva incorporación femenina al mundo laboral. Las protestas hacían referencia también al fuerte encarecimiento de los precios de la enseñanza, exigiendo al respecto una política de gratuidad, y a las malas condiciones de higiene, habitabilidad y servicios de muchos centros. Precisamente, y a modo de ejemplo, la cuestión educativa dio lugar a la primera manifestación legal celebrada en la capital vallisoletana desde el período republicano, que tuvo lugar el 11 de septiembre de 1976 y congregó a varios miles de ciudadanos para protestar contra las deficiencias de la enseñanza y del transporte escolar. El éxito de la convocatoria tuvo su reflejo en la numerosa asistencia al acto, pero también en la plena consecución de los objetivos marcados por sus organizadores, ya que la atención prestada por la opinión pública al problema denunciado obligó a las autoridades municipales y estatales a reunirse con los directivos vecinales, acordándose una mayor inversión en materia de enseñanza por parte de las distintas instituciones³¹.

También los problemas originados por la carestía de la vida encontraron una contundente respuesta popular. Así, las asociaciones de vecinos de Madrid denunciaron la existencia de fraudes en la venta del pan, concretadas fundamentalmente en la falta del peso reglamentario y en la utilización de aditivos ilegales para aumentar el volumen de las barras de manera artificial. A ello se sumaban las protestas generalizadas por las continuas subidas del precio de venta aprobadas por el Consejo de Ministros y que, en opinión de los ciudadanos, convertían un producto básico de primera necesidad en un artículo de lujo. El malestar creado provocó una paradójica situación de la que se hicieron eco los medios: un panadero decidió por cuenta propia enfrentarse al consorcio de fabricantes, a cuyos

²⁹ C. Elordi, «Cada vez peor. Las Asociaciones de Vecinos y los problemas de los barrios», *Triunfo*, núm. 685, 1976, págs. 32-35.

³⁰ Véase Fundación FOESSA, *Informe sociológico sobre la situación social de España*, Madrid, Editorial Euroamericana, 1970. Berriatúa matiza al respecto que las asociaciones de vecinos no defendían «con igual esfuerzo la totalidad de los servicios del equipamiento. Así, podemos señalar que raramente reivindican los equipamientos religiosos, así como los de tipo político-administrativo, los comerciales y los de las profesiones liberales, que se hacen efectivos a través de las realizaciones de carácter privado», añadiendo además que «incluso dentro de la reivindicación de aquellos equipamientos más sentidos por el vecindario la acción de las Asociaciones de Vecinos ofrece una gradación progresiva según los distintos tipos de barrios y el nivel cultural, tanto de los líderes, como de los vecinos del barrio». J. M. Berriatúa San Sebastián, ob. cit., págs. 185-186.

³¹ C. Gonzalo Morell, «Los barrios frente al Ayuntamiento: las difíciles relaciones entre las autoridades municipales y las Asociaciones de Vecinos de Valladolid en la Transición, 1973-1986», R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz y M. Fernández Amador (eds.), *IV Congreso internacional Historia de la Transición en España. Sociedad y movimientos sociales*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2009, págs. 523-542.

dirigentes llegó a amenazar con una escopeta, y suministró de pan a las asociaciones de vecinos para que lo distribuyeran en sus locales entre sus socios a una tarifa más asequible, vendiéndose con una diferencia de tres pesetas respecto a su precio oficial. Las asociaciones, que manifestaron públicamente no querer perjudicar de esta forma a los pequeños comerciantes, aceptaron dicho trabajo de manera simbólica para demostrar la posibilidad de que el pan fuese más barato. La iniciativa, además, sirvió para descubrir algunas irregularidades en el gremio de panaderos, relacionadas con la situación laboral de los trabajadores³².

Las luchas protagonizadas por los ciudadanos con objeto de mejorar sus condiciones de vida sirvieron para que progresivamente la sociedad tomara conciencia de la realidad del país, de modo que las reivindicaciones primarias relativas a la problemática de los barrios fueron dando paso a otras más profundas que enlazaban de manera directa con el entramado político de ámbito estatal. De esta forma se entienden el decidido posicionamiento abstencionista de muchas asociaciones de vecinos ante el referéndum convocado por el Gobierno de Adolfo Suárez para la aprobación de la Ley para la Reforma Política de diciembre de 1976 o las exigencias de legalización de todos los partidos políticos como condición imprescindible para la celebración de elecciones a Cortes Generales.

Además, los vecinos empezaron a cuestionar públicamente la legitimidad de las instituciones locales y a lanzar duras críticas contra la inoperancia de las autoridades municipales, cuya actuación no respondía a la voluntad de la sociedad civil en su conjunto. En este sentido, desde la ciudadanía se adoptaron posturas discrepantes con la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local aprobada en noviembre de 1975 y con la consiguiente pervivencia del franquismo en los ayuntamientos. Así, en Valladolid la Asociación de Cabezas de Familia de Las Delicias decidió no reconocer al alcalde que fuera elegido en el proceso electoral de enero de 1976, de acuerdo con la nueva normativa legal, por considerar que era impuesto y que su nombramiento no se ajustaba a las circunstancias políticas y sociológicas existentes en el país tras la muerte de Franco. Como alternativa, propuso que el Consistorio se organizase en régimen de asamblea hasta que pudiera realizarse una renovación de los cargos por elección popular. Además, convocó una manifestación pacífica por las calles de la ciudad que, sin embargo, no fue autorizada por el gobernador civil. Pese a ello, la iniciativa fue considerada como un éxito por abrir un debate público sobre un tema que afectaba a toda la ciudadanía³³.

La creciente politización de los movimientos ciudadanos fue especialmente constatable en los territorios considerados como nacionalidades históricas, fundamentalmente en Cataluña y el País Vasco, donde las asociaciones de vecinos lanzaron importantes campañas a favor del uso de sus lenguas propias, el reconocimiento de la autonomía, la democratización de los municipios y la proclamación de la amnistía y las libertades políticas. Por ejemplo, fue muy significativo el contenido del escrito publicado en septiembre de 1976 por la Asamblea de Asociaciones de Familias y Vecinos de Vizcaya, que en ese momento englobaba a 54 asociaciones distintas y un total aproximado de 25.000 socios. En el texto se analizaba el carácter de las corporaciones municipales y provinciales, a las que se acusaba de vivir a espaldas del pueblo en lugar de estar a su servicio, y se ponía en cuestión la falta de representatividad de las autoridades locales y su desinterés por todo lo que ocurría a su alrededor. En consecuencia, la Asamblea exigía la dimisión de todos los alcaldes, concejales, presidentes de Diputación y diputados provinciales; la convocatoria de elecciones por sufragio universal libre, directo y secreto de todos los cargos, con derecho a voto a partir de los 18 años y en condiciones de

³² D. Galán, «El pan nuestro de cada día», *Triunfo*, núm. 710, 1976, pág. 9.

³³ C. Gonzalo Morell, «Cuando los vecinos cuestionan el sistema: la decisión de la Asociación Familiar Delicias», *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea de la AHC*, Granada, 2009.

libertad y democracia, lo que supondría a su vez amnistía; libertades políticas y posibilidad de presentar candidatos, cualquiera que fuera su condición; la participación directa de las asociaciones de familias y vecinos en el control y gestión pública del Consistorio; y la autonomía municipal desde los puntos de vista económico, político y administrativo, en el marco del estatuto de autonomía para Euskadi³⁴.

En una línea similar se manifestó la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona, que durante el verano de 1976 llevó a cabo una enérgica campaña cívica tendente a la constitución de ayuntamientos democráticos en todo el área metropolitana barcelonesa, cuyo principal logro fue la dimisión del alcalde de la Ciudad Condal. Tras la toma de posesión del nuevo primer edil, la organización elaboró un documento-informe titulado «Per un Ayuntamiento de trasiació vers la democracia», en el que le pedía que supiera ser «un puente hacia la democracia». En concreto, los firmantes consideraban que el Consistorio había actuado hasta ese momento como «una delegación del poder central y ejecutor de éste en la localidad: un organismo decisorio sin representatividad y con una figura del alcalde detentadora de un poder dirigido de forma centralista». Frente a ello, consideraban que la función de la Corporación durante la fase predemocrática «sólo podrá ser llevada a cabo con la toma de medidas provisionales y transitorias, aunque, también urgentes, que puedan romper las estructuras franquistas». Asimismo, afirmaban que eran necesarias «la revocación de aquellos cargos políticos municipales que se hayan distinguido por su falta de diálogo y recepción de las iniciativas populares» y «la congelación de la Carta Municipal dando lugar a un amplio debate público en torno a la estructura que Barcelona necesita en el marco de un *estatut d'autonomia* para Cataluña». Finalmente, el texto hacía alusión a la obligada transparencia en la actuación del Ayuntamiento e insistía en la recuperación urgente de las instituciones de la Generalitat, así como en la desaparición de organismos como la Delegación de Servicios de Acción Social, todo ello con un carácter de transición democrática y con el objetivo de garantizar los derechos y libertades fundamentales³⁵.

Las críticas de las asociaciones de vecinos hacia las autoridades locales por su falta de legitimidad y su ineficacia en la gestión fueron frecuentes y numerosas por todo el territorio nacional. Las presiones se hicieron especialmente intensas tras las elecciones de junio de 1977, con las que se inauguraba una nueva etapa parlamentaria. A partir de entonces, ciudadanos y organizaciones políticas sumaron sus fuerzas para conseguir la destitución de los ayuntamientos, alegando que su procedencia franquistas les invalidaba para continuar y defendiendo el establecimiento de comisiones gestoras que respondieran en cuanto a su composición a los resultados obtenidos en las urnas³⁶. El fuerte cerco al que sometieron a los miembros de las corporaciones provocó una oleada de dimisiones que afectó fundamentalmente a los presidentes de las mismas, que manifestaron encontrarse en una situación de «total soledad y total abandono»³⁷.

³⁴ *El País*, 24-9-1976.

³⁵ *La Vanguardia*, 16-6-1976; *El País*, 1-10-1976 y 31-12-1976.

³⁶ No obstante, hay que señalar también la existencia de diversos ejemplos en los que alcaldes, concejales y vecinos sumaron sus esfuerzos en defensa de los intereses de la comunidad. Así, en julio de 1977 los alcaldes del madrileño Valle del Lozoya participaron en las concentraciones populares realizadas de manera espontánea para protestar contra el proyecto de urbanización de Valcotos. Dos meses después, en la localidad almeriense de Huércal Overa se declaró una huelga general como respuesta a la asignación de un subsector sanitario a otro municipio de la provincia y todos los miembros de la Corporación presentaron su dimisión en pleno, nombrándose una comisión ciudadana encargada de adoptar decisiones de acuerdo con la evolución del conflicto.

³⁷ De esa manera se expresó un grupo de alcaldes de la provincia de Barcelona en una carta colectiva dirigida al gobernador civil en septiembre de 1977, en la que hacían constar «la imposibilidad de seguir en nuestros cargos sin un serio planteamiento y clarificación de nuestra situación». Citada en I. Bordetas Jiménez y A. Sánchez Sorribes, «El moviment veïnal en (la) transició», C. Molinero y P. Ysàs (coords.), *Construint la ciutat democràtica...*, ob. cit., pág. 227.

De esta forma, la celebración de comicios locales se convirtió en una de las principales reivindicaciones de todos los sectores sociales, que consideraban que el permanente retraso de la convocatoria y de la consiguiente renovación de los consistorios implicaba «una falta de valoración sobre la importancia política que las elecciones municipales y los Ayuntamientos democráticos tienen, como si la política se hiciera sólo en el Parlamento»³⁸. No obstante, la vuelta a la normalidad democrática en la primavera de 1979 tuvo paradójicamente como resultado el debilitamiento del movimiento vecinal³⁹.

En efecto, el amplio conocimiento de las condiciones de vida de los barrios por parte de los integrantes de las asociaciones de vecinos fue un elemento muy valorado por las organizaciones políticas a la hora de confeccionar sus candidaturas, siendo frecuente la inclusión en las listas de personas con experiencia en la movilización ciudadana. Este hecho tuvo consecuencias muy negativas para las asociaciones, que se vieron privadas de sus dirigentes más destacados y activos. Un ejemplo especialmente llamativo fue el protagonizado por la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FPAV), que quedó desprovista casi por completo de su junta directiva debido a las aspiraciones políticas de sus líderes, generándose una situación de casi total paralización y abandono de funciones⁴⁰.

Esta circunstancia puso de relieve, además, otra de las debilidades del movimiento vecinal y que estaba relacionada con su propio funcionamiento interno. En muchos casos, la actividad de las asociaciones se desarrolló desde un nivel superior al de la media de habitantes del barrio que representaban, ya que su base activista estaba configurada fundamentalmente por militantes políticos de izquierda. De este modo, las organizaciones vecinales vieron limitado su crecimiento y actuaron más como brazos legales de los partidos que como asociaciones creadas por los vecinos. También redundaron en esta crisis, aunque con un carácter más secundario, la tendencia a no incidir en las reivindicaciones y la dificultad de traspasar los límites del barrio para otorgar a los problemas propios una dimensión mayor.

En cualquiera de los casos, lo cierto es que las asociaciones de vecinos no supieron adaptarse a la nueva situación política e iniciaron un progresivo proceso de debilitamiento que las convirtió a partir de la década de los años ochenta en meras organizaciones testimoniales. Así pues, una de las exigencias que constituyeron la razón de ser del movimiento ciudadano y contribuyeron a su expansión, la democratización de los municipios, supuso posteriormente la pérdida de su condición como cauce de expresión y de acción colectiva.

Los ayuntamientos democráticos

Si importante había sido la actuación del movimiento vecinal, en tanto formación de una conciencia crítica contra el franquismo desde los barrios y los pueblos, la reorganización del poder local a partir de unos órganos de poder elegidos libremente por la ciudadanía, a diferencia de lo vigente en la dictadura, supondría un elemento decisivo en la democratización de la vida pública en el país.

³⁸ J. Angulo Uribarri, *Municipio, Elecciones y vecinos...*, ob. cit., pág. 93. Sobre esta cuestión y del mismo autor véase también *Por unos ayuntamientos democráticos*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1977.

³⁹ Los propios dirigentes vecinales consideraban que el movimiento había entrado en crisis en 1977, como consecuencia de la nueva realidad política, y mostraban serias dudas en cuanto a su supervivencia. Véase al respecto, entre otras reflexiones, las de CIDUR, *Las asociaciones de vecinos en la encrucijada: el movimiento ciudadano en 1976-1977*, Madrid, Ediciones La Torre, 1977; y J. García Fernández y M. D. González Ruiz, *Presente y futuro de las asociaciones de vecinos*, Madrid, Pecos Editorial, 1976.

⁴⁰ *El País*, 17-1-1979.

Las elecciones celebradas el 3 de abril de 1979 inauguraron una nueva etapa política en el proceso de transición a la democracia⁴¹. En el conjunto de la geografía española, los votantes mantuvieron sus preferencias por el partido del Gobierno, y la Unión de Centro Democrático obtuvo el apoyo de 5.246.421 ciudadanos, lo que representaba un 31,46 por ciento respecto al total de sufragios válidos y concedidos a alguna candidatura⁴². En términos relativos, estos resultados reflejaban ya un descenso de tres puntos y medio porcentuales respecto a los logrados por la formación dirigida por Suárez en las legislativas inmediatamente anteriores. La UCD consiguió sus mejores resultados regionales en Castilla y León, con el 44,68 por ciento de los sufragios, Extremadura (44,55) y Castilla-La Mancha (43,99). Las comunidades en las que hubo un respaldo menor a las candidaturas del partido centrista fueron el País Vasco, donde apenas sobrepasó el ocho por ciento, Cataluña (13,83) y Navarra (18,19)⁴³.

Como era previsible, el Partido Socialista Obrero Español confirmó su posición de segunda fuerza política en los comicios locales, alcanzando 4.671.971 votos; es decir, un 28 por ciento del total. También aquí encontramos un descenso de más de dos puntos si comparamos estos datos con los obtenidos por el PSOE el 1 de marzo. Por comunidades, los socialistas destacaron en Madrid, donde lograron el 39,49 por ciento de los votos, la Región de Murcia (39,39) y la Comunidad Valenciana (35,55). Hay que destacar que también superaron la barrera del 30 por ciento en Asturias, Extremadura y Andalucía. En cambio, obtuvieron menos apoyos de la población en Galicia, con un 14,45 por ciento, País Vasco (15,36) y Canarias (17,60)⁴⁴.

Los comunistas del PCE –incluidos los catalanes del PSUC– lograron que 2.139.603 españoles les dieran su confianza para gobernar en los municipios de toda la geografía nacional donde presentaron su candidatura. Esta cifra equivalía al 12,83 por ciento de los votos y significaba un aumento de dos puntos respecto a las elecciones anteriores. Sus mejores cifras fueron obtenidas en Cataluña, donde el PSUC llegó al 20,25 por ciento, Andalucía (17,69) y la provincia de Madrid (17,03). Los peores resultados del partido dirigido por Santiago Carrillo se produjeron en Navarra, con un escaso 1,88 por ciento de los votantes en toda la comunidad foral, aunque tampoco llegó a superar el límite de cinco electores de cada cien en La Rioja, Galicia, País Vasco y Canarias⁴⁵.

Por último, la cuarta opción estatal de ámbito parlamentario, Coalición Democrática, experimentó un nuevo descenso al lograr 513.845 votos, es decir, apenas un tres por ciento

⁴¹ Los resultados electorales fueron recogidos pocos meses después en la obra de J. A. Carmona Guillén, *Estructura electoral local de España*. Madrid, CIS, 1979.

⁴² Hemos preferido calcular el porcentaje de votos sobre el total de recibidos por las candidaturas; es decir, descontando los que fueron considerados nulos y los que fueron depositados con papeletas en blanco. Así, cuando hagamos referencia a la proporción de sufragios de una lista estaremos utilizando este sistema de cómputo.

⁴³ Las provincias que, en el conjunto de sus municipios, demostraron mayor apoyo al partido gubernamental fueron Segovia, Ávila, Cuenca y Teruel, todas ellas por encima del 50 por ciento de los votos emitidos. En el lado opuesto, Vizcaya, Barcelona, Gerona, Navarra y Lérida, donde la UCD no consiguió llegar al 20 por ciento. Hay que recordar que en Guipuzcoa los centristas no presentaron candidaturas propias; este hecho, además de las circunstancias políticas, explican la reducida cifra de sufragios obtenidos en el País Vasco.

⁴⁴ Además de las ya señaladas Madrid y Murcia, provincias coincidentes con regiones, los socialistas lograron un amplio respaldo popular en las de Jaén, Ciudad Real, Valencia y Alicante. Sin embargo, no pasó del 12 por ciento de los votos en provincias como Lugo, Orense, Lérida y Ávila.

⁴⁵ En el nivel provincial, los comunistas tuvieron sus mejores registros electorales en la provincia de Córdoba, superando el 20 por ciento también en Barcelona y Sevilla. Las provincias con menor proporción de votos fueron Zamora, Soria y Teruel, además de la ya citada Navarra, todas por debajo del dos por ciento. Para comprender estas magnitudes, como ocurría a otras fuerzas políticas, hay que tener en cuenta la reducida presencia de candidaturas comunistas en los municipios de estas provincias. Incluso, en ciudades como Ceuta, no hubo ninguna lista del PCE.

del total. Hay que recordar que la formación liderada por Manuel Fraga ya había sufrido un gran descalabro político en las elecciones legislativas cuando se quedó en un seis por ciento de apoyo popular, más de dos puntos por debajo respecto al obtenido en junio de 1977 por la Federación de Alianza Popular. El nuevo proyecto de la derecha para el poder municipal fue mejor recibido en La Rioja, donde lo votó el 15,36 por ciento de los vecinos que ejercieron el derecho a sufragio, en Galicia (14,10) y, ya con diferencia, en Baleares (7,09). En cambio, Coalición Democrática ni siquiera presentó candidaturas en Navarra, el País Vasco o Melilla, y la retirada de Madrid capital propició que en el conjunto de la actual comunidad autónoma sus resultados quedaran reducidos a un insignificante 0,64 por ciento, algo menos que lo logrado en Extremadura (0,88)⁴⁶.

Por tanto, las cuatro principales fuerzas políticas sumaron poco más de tres cuartas partes de los votos. La porción restante se dividió entre las formaciones nacionalistas o regionalistas, la ultraderechista Unión Nacional, los partidos que no habían obtenido representación en el Congreso de Diputados o el sinfín de listas autodenominadas independientes o formadas en el ámbito exclusivamente local. Así, sumando todos los votos que hemos podido localizar a favor de candidaturas regionales –al margen de su grado de radicalismo–, en abril de 1979 estas opciones recibieron un mínimo de 1.832.503 votos, lo que en su conjunto suponía casi el 11 por ciento de los sufragios. Ciertamente, aquí conviene destacar las formaciones con más apoyo ciudadano, como eran los casos de la coalición catalana *Convergència i Unió*, que suponía casi el 28 por ciento de esos votos de ámbito regional, el Partido Nacionalista Vasco (19,6), el Partido Socialista de Andalucía (13,39) o *Herri Batasuna* (9,04). También lograron cierto respaldo popular en sus comunidades *Esquerra Republicana de Catalunya* (5,66), el *Bloque Nacional Popular Galego* (4,39), la coalición *Unidade Galega* (3,75), el Partido Aragonés Regionalista (3,35), el Partido del Trabajo de Andalucía (3,05), *Unión del Pueblo Canario* (3,04) y *Euskadiko Ezkerra* (3,03). Los menos de cuatro puntos restantes se repartían en formaciones como el Partido Regionalista de Cantabria, la *Unión del Pueblo Navarro*, el Partido Socialista de Mallorca o la *Asamblea Majorera*, entre otros.

Falta hacer referencia al 13,63 por ciento en el que se agrupan los votos obtenidos por el resto de candidaturas: Unión Nacional, los partidos extraparlamentarios de ámbito estatal, los independientes y las agrupaciones de electores constituidas en los municipios. Aquí nos encontramos varios problemas. En primer lugar, y por su propia naturaleza, la fragmentación que supone la existencia de miles de listas locales. Tampoco está totalmente identificada la orientación ideológica de los varios miles de concejales electos que habían concurrido como independientes. Pero, además, no disponemos de manera diferenciada en todas las provincias de los votos obtenidos por las candidaturas de los partidos de ámbito nacional, al margen de las cuatro ya señaladas, incluida Unión Nacional. En cuanto a la coalición liderada por Blas Piñar, sumó más de 25.000 votos en varias circunscripciones, pero no conocemos el global de datos. Esto hubiera sido también especialmente interesante en el caso de los grupos de la izquierda radical porque, a pesar de tener información incompleta, sabemos que lograron mucho apoyo. Por ejemplo, conocemos que, al margen de Madrid y otras circunscripciones, el Partido del Trabajo sumó más de cien mil sufragios, la coalición formada por el Movimiento Comunista y la Organización de Izquierda Comunista superó los 50.000 y la Organización Revolucionaria de Trabajadores se acercó a los 40.000.

Pocos días después de los comicios, el 19 de abril, se constituyeron casi todas las corporaciones locales en España. Y aunque los resultados globales habían sido favorables a la UCD, la clave histórica estuvo más en los pactos que se habían ido cerrando en los días

⁴⁶ Coalición Democrática no presentó candidaturas en los municipios de la provincia de Gerona, además de lo ya citado para Navarra, el País Vasco o Melilla, y logró escasos votos en Huesca, Cáceres y Huelva. En cambio, en las provincias de Lugo y Orense superó el 20 por ciento de los sufragios.

previos. En efecto, esos acuerdos demostraron que habían sido las izquierdas quienes habían resultado las auténticas triunfadoras de la jornada electoral y quienes iban a protagonizar de una manera más destacada la nueva vida municipal que se inauguraba en ese momento. Además, la orientación política de esos ayuntamientos propició que el significado de las elecciones municipales trascendiera del ámbito estrictamente local y alcanzara una dimensión en la vida pública del Estado, influyendo plenamente en el mismo proceso democratizador.

La importancia de los resultados del 3 de abril fue inmediatamente percibida por las organizaciones políticas y por los medios de comunicación. En este sentido, el editorial de *El País* del día siguiente planteaba como reflexión profunda que

un sistema pluralista no consiste sólo, y ni siquiera fundamentalmente, en que el partido del Gobierno concentre todos los poderes de la Administración y deje, en cambio, la libertad de expresión y el ejercicio de la crítica a una oposición cuya función se agotaría en la protesta y la denuncia. La clave del arco de un régimen democrático es la difusión del poder en múltiples instancias independientes y, a veces, encontradas. Y en esta distribución vertical y horizontal de los recursos del poder, la ocupación por la oposición de zonas periféricas tan importantes como las que corresponden a la Administración local constituye un saludable contrapeso a la concentración de la autoridad en el centro, una valiosa escuela de aprendizaje de los procedimientos de gobierno para quienes tradicionalmente han sido mantenidos al margen de la responsabilidad de los asuntos públicos, y una materialización concreta de que existen alternativas a los profetas del milenio⁴⁷.

Con anterioridad a la jornada electoral ya se había vislumbrado lo que más tarde sería una clara realidad: el pacto de las fuerzas de izquierdas para gobernar en los ayuntamientos⁴⁸. El acuerdo se materializó a partir del día 4 de abril, tras una reunión de dos delegaciones del PSOE y el PCE, presididas por Felipe González y Santiago Carrillo. Según declaraciones efectuadas por Alfonso Guerra, el pacto no conllevaba un programa común, dada la similitud de los planteados por ambos partidos, y quedaba abierto a otras formaciones como las nacionalistas -incluidos los abertzales y los independentistas canarios-, PTE, ORT o las candidaturas independientes de izquierda⁴⁹. La noticia provocó el rechazo en los sectores del centro y la derecha, sobre todo en la UCD por ser la principal fuerza política afectada, que no dudaron en airear el fantasma del Frente Popular, en referencia a la coalición formada por los grupos más progresistas antes del inicio de la guerra civil.

Una vez solventadas las principales dificultades en el ámbito regional, el 18 de abril se firmó el pacto definitivo que iba a permitir a socialistas y comunistas dirigir la política municipal en los ayuntamientos más importantes de España. El documento se iniciaba afirmando que los dos partidos habían llegado a un acuerdo para “trabajar conjuntamente por la democratización plena de los municipios y por una gestión eficaz y honrada, por una mejoría en las condiciones de vida de los pueblos y las ciudades”. Asimismo, el pacto quedaba abierto a “todas las fuerzas progresistas en las distintas nacionalidades y regiones que quieran formar con los dos partidos mayorías municipales estables para llevar a cabo una actuación municipal que responda a las aspiraciones populares”. Se hacía constar que abarcaba todas las situaciones resultantes de los comicios; es decir, tanto si la mayoría era conjunta de los dos partidos, como aquéllos en que uno de los dos dispusiera de la mayoría

⁴⁷ “Los límites del poder”, *El País*, 4-4-1979.

⁴⁸ En las provincias levantinas se anunció el acuerdo entre socialistas y comunistas cuatro días de las elecciones.

⁴⁹ *El País*, 5-4-1979.

absoluta, o donde estuvieran en minoría, con el fin de llevar “a cabo iniciativas conjuntas para defender adecuadamente los intereses de los ciudadanos”.

La primera de las cláusulas establecidas definía los objetivos del pacto:

1. Obtener para los ayuntamientos la autonomía organizativa y financiera garantizada por el artículo 140 de la Constitución.
2. Llevar a cabo un plan de actuación municipal que solucione las necesidades más urgentes de la población; dicho plan será establecido en base a los programas que cada partido sometió a la votación de los electores.
3. Democratizar el funcionamiento interno de los ayuntamientos en la búsqueda de un equilibrio entre las atribuciones del alcalde y los poderes de la Comisión Permanente y del pleno de concejales. En el caso de las ciudades se descentralizarán competencias a los barrios y distritos.
4. Asegurar la eficacia, transparencia y honradez de la gestión municipal, informando a los ciudadanos de todos los asuntos importantes.
5. Desarrollar la participación ciudadana en la política local mediante comisiones mixtas (Ayuntamiento-Asociaciones) para el estudio de los problemas que vayan surgiendo.

La segunda, con el fin de alcanzar los objetivos citados, planteaba constituir mayorías estables en colaboración con otras fuerzas progresistas en todos los municipios en los que el resultado electoral las hiciera posible. Además, concretaba que los concejales del PSOE y del PCE se comprometían a apoyar en las votaciones para la alcaldía al cabeza de lista más votada de entre los dos partidos. No obstante, también se hacía constar que esta regla se aplicaría “con las excepciones ya acordadas en algunos municipios”. Se especificaba, a continuación, que la gestión de los ayuntamientos donde tuvieran mayoría se llevaría a cabo mediante una distribución de las responsabilidades administrativas que debía ser establecida en cada municipio sobre la base del acuerdo base. El texto recogía que los dos partidos se reunirían de forma inmediata en cada municipio para “fijar las líneas principales de un plan de actuación municipal en base a los programas electorales de los dos partidos” y para distribuir las responsabilidades en el ayuntamiento con una serie de opciones. No obstante, a pesar de estas reglas tan concretas, se permitía otros acuerdos de ámbito local, sobre todo si incluían a más fuerzas políticas que se sumaran al pacto tras las correspondientes negociaciones con ambos partidos.

El tercer punto del acuerdo hacía constar que “como manifestación de la discrepancia con la disposición que, por REAL DECRETO, establece la votación secreta para elegir alcalde, los dos partidos se comprometen a que cada uno de sus concejales dé a conocer su papeleta, antes de depositarla, a un compañero del otro partido”.

Finalmente, el compromiso marco incluía un gesto muy significativo, que mostraba la cierta connotación de ruptura que las elecciones municipales habían aportado al proceso democratizador. Así, se decía que “la toma de posesión de los nuevos alcaldes supone el inicio de una administración local democrática, por lo que no da lugar a ceremonias de transmisión de poderes de las anteriores corporaciones”.

El significado de la realidad política local

Tras la realización de la consulta electoral, y la constitución de los ayuntamientos, podemos afirmar que en las nuevas corporaciones encontramos, a la vez, la extensión de la democratización a los pueblos, un nuevo modelo de gestión municipal, la consolidación de los partidos políticos, el acceso de las izquierdas al poder y, como consecuencia de esto último, la confirmación de una alternativa de gobierno a nivel nacional⁵⁰.

⁵⁰ Podemos encontrar trabajos relacionados con la historia municipal en la transición y la democracia en J. Ponce Alberca (coord.): *Municipios y libertad: los ayuntamientos democráticos sevillanos*. Sevilla,

En efecto, para cumplir la Constitución refrendada por los españoles en diciembre de 1978, el proceso democratizador debía llegar a los habitantes de todas las poblaciones, incluidas las más pequeñas y recónditas de la geografía española. Y en esta labor, los nuevos ayuntamientos tenían una función primordial y decisiva al ser la administración más cercana a los ciudadanos. De hecho, como ya hemos adelantado, no podemos situar el final de la transición hasta que la gestión de las corporaciones elegidas sea una realidad.

Así, en la cotidianidad de la vida local, se fue asentado progresivamente una cultura democrática que fue asumiendo como normal la pluralidad política, en el mismo escenario donde durante 40 años sólo había imperado un discurso oficial controlado por el Estado. Los nuevos ayuntamientos se convirtieron en un punto de encuentro entre representantes de las distintas tendencias políticas. Y, aunque surgieran conflictos, empezaron a compartir plenos municipales antiguos franquistas y militantes socialistas, comunistas o nacionalistas. Esto, que ya había ocurrido en las Cortes desde 1977, sucedía ahora en los distintos pueblos de España.

En segundo lugar, hablamos de un nuevo modelo de gestión municipal porque, precisamente como consecuencia del renovado marco político, en el primer mandato de corporaciones locales democráticas advertimos una forma distinta de gobernar⁵¹. Aunque el control del Gobierno Civil siguió siendo muy importante, encontramos una mayor autonomía en las decisiones, sobre todo en los ayuntamientos de izquierdas. La propia legitimación democrática propiciaba que los alcaldes y concejales vieran reforzados sus cargos frente a otras instituciones y ante los mismos ciudadanos. Además, las corporaciones del franquismo habían tenido una mayor tendencia a “administrar”, mientras que los ayuntamientos surgidos de las urnas estaban más orientados a “hacer política”⁵².

Podemos destacar también un talante más abierto en la nueva gestión municipal llevada a cabo a partir de 1979, en el sentido de contar más con el movimiento vecinal a la hora de tomar las decisiones. En cierto modo, las asociaciones de vecinos habían alcanzado un gran protagonismo durante la etapa previa debido a la falta de legitimidad de las corporaciones franquistas. Y, además, habían significado un fuerte apoyo de las organizaciones de izquierdas en el acceso al poder municipal. Ahora, los ediles democráticamente elegidos van a vincular a esos representantes de los barrios en su gestión del poder.

Pero la acción política no fue incompatible con la búsqueda del consenso, otra característica de estos primeros gobiernos locales democráticos. En efecto, las investigaciones realizadas apuntan a una cierta co-responsabilidad entre los distintos grupos políticos a la hora de tomar decisiones en el ámbito municipal. Alcaldes de la UCD o del PSOE recuerdan hoy con satisfacción las delegaciones de funciones en concejales de otros partidos, aunque fueran de la oposición, o los acuerdos por unanimidad en las cuestiones fundamentales.

Diputación Provincial, 2003; R. Villa García, *Granada ante las municipales de 1979*. Granada, CEMCI, 2004; J. Padilla González, *Los alcaldes y las corporaciones democráticas de Córdoba (1979-2003)*. Córdoba, Ayuntamiento, 2004; M. J. Cava Mesa, *Las alcaldías de la democracia, 1979-1999. Veinte años de gestión municipal en Bilbao*. Bilbao, Ayuntamiento, 1999; *15 años ayuntamientos democráticos: Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, Ayuntamiento, 1994; S. Peraza Padrón y P. Lasso Purriños, *Canarias, entre la abstención y la participación: XX años de ayuntamientos democráticos*. Santa Cruz de Tenerife, Federación Canaria de Municipios, 1999; P. López Rodríguez: “Una transición a la democracia de ritmo lento: elecciones municipales y elites políticas en La Rioja”, en C. Navajas Zubeldía (ed.): *Actas del II Simposio de Historia Actual*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, págs. 451-465; y O. Martín García, *Albacete en transición: el Ayuntamiento y el cambio político, 1970-1979*. Albacete, Instituto de Estudios Albaceteños Don Juan Manuel, 2006.

⁵¹ En esta nueva manera de gobernar hay que incluir también la falta de experiencia con la que muchos de los nuevos alcaldes y concejales tuvieron que afrontar sus responsabilidades.

⁵² J. Angulo Urribari, ob. cit.

También hemos aludido a la consolidación de las principales fuerzas políticas en España. En efecto, las elecciones locales de 1979 permitieron constatar el alto grado de implantación de los partidos y, lo que es más importante, el destacado respaldo popular que alcanzaron. No era tarea fácil presentar candidaturas en los más de ocho mil municipios que había en España y, a pesar de no lograrlo totalmente, las dos principales organizaciones políticas del Estado, UCD y PSOE, consiguieron acudir con una propuesta electoral a la mayoría de circunscripciones. Esto hubiera sido impensable en 1977, sobre todo en el caso de las fuerzas de la oposición, pero durante los dos años previos los partidos habían crecido y se habían hecho más “visibles” en la sociedad española.

No obstante, hay un dato que no debemos dejar de reseñar: más del 15 por ciento de los votos fue depositado con candidaturas independientes o grupúsculos, que obtuvieron la cuarta parte de concejales y de alcaldes. Este era un síntoma de un sistema de partidos que todavía no estaba totalmente consolidado, y, como afirma Irene Delgado, estaba motivado por “la debilidad de unos actores políticos quienes, después de una época de inactividad en la práctica política, debían poner en marcha todas sus habilidades porque el inicio de la etapa democrática obligaba a potenciar una maquinaria electoral en desuso y a desarrollar nuevas iniciativas para fortalecer la organización interna y facilitar un proceso democrático de no retorno que asegurara la estabilidad”. Durante el primer mandato de las corporaciones democráticas, hasta 1983, ese proceso de consolidación se fue confirmando, como demuestra el sensible descenso de los porcentajes de votos obtenidos por las listas de independientes y partidos menores en las siguientes elecciones municipales⁵³.

Otra característica significativa derivada de los comicios de abril de 1979 fue el avance de las izquierdas. Así, aunque los resultados siguieron siendo favorables al partido de Adolfo Suárez, que logró un 31,3 por ciento de los votos, las candidaturas socialistas y comunistas fueron respaldadas, en su conjunto, por casi 41 de cada cien españoles que ejercieron su derecho al sufragio⁵⁴. En las cifras finales también influyó la menor participación del electorado, reducido a un 60 por ciento, motivada por una peor consideración de los comicios locales y por un exceso de convocatorias en tan corto período de tiempo: en algo menos de cuatro meses, los españoles aprobaron la Constitución, eligieron el Congreso y el Senado, y participaron en las elecciones municipales.

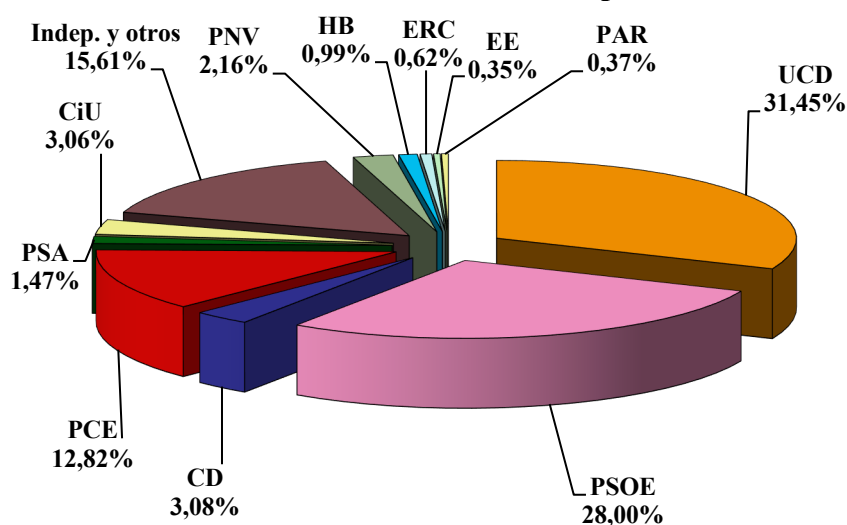
Los resultados electorales permitieron a los partidos de la oposición llegar al poder en España por primera vez desde los años de la guerra civil, si exceptuamos su presencia en los entes preautonómicos, con escasas competencias todavía. En la elección de alcaldes fue clave el pacto suscrito entre las principales organizaciones políticas de izquierdas, que les permitió alcanzar el gobierno incluso en municipios en los que la UCD había sido la candidatura más votada.

Hay que tener en cuenta que los socialistas obtuvieron la alcaldía de 23 capitales españolas, tres más que la UCD, mientras que el PNV logró su objetivo en las tres principales ciudades del País Vasco, los comunistas en Córdoba y otros grupos regionalistas en Sevilla, Las Palmas y La Coruña. Es significativo que el partido del Gobierno no dirigiera la política local en ninguna de las capitales más importantes del país por número de habitantes. También debe tener una lectura política el hecho de que los militantes de la UCD no presidieran las corporaciones de ninguna de las capitales de ocho de las futuras comunidades autónomas: Andalucía, Baleares, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra, Euskadi y País Valenciano.

⁵³ I. Delgado Sotillos, *El comportamiento electoral municipal español, 1979-1995*. Madrid, CIS, 199, págs. 206-208.

⁵⁴ Datos electorales recogidos en *ibid.*, pág. 207.

Gráfico. Resultados de las elecciones municipales de 1979



Elaboración propia a partir de los datos recogidos en DELGADO SOTILLOS, Irene: *op. cit.*, p. 207.

Finalmente, destacamos la victoria izquierdista en las elecciones municipales, porque los ayuntamientos se convirtieron en un magnífico laboratorio de experimentación para el ejercicio del poder por las izquierdas y, lo que es más importante, se confirmaba que el PSOE era una alternativa real de la UCD en la Moncloa. En este sentido, Felipe González pudo demostrar a los ciudadanos la solvencia de su partido al frente de muchas corporaciones en toda España. La incorporación de alcaldes como el profesor Tierno Galván en Madrid, o Narcís Serra en Barcelona, prestigiaron la imagen de los socialistas y reforzaron su presencia en la vida pública española. Como ha recordado Álvaro Soto, el acceso a las alcaldías de las capitales más pobladas “supuso para el PSOE una magnífica plataforma electoral y política, ya que la mejora en la gestión de los ayuntamientos democráticos demostró a los ciudadanos la capacidad de los socialistas para la acción de gobierno”⁵⁵.

Y, además, el ejercicio del poder también permitió a las izquierdas ampliar la red de influencias y las clientelas políticas, algo fundamental para su consolidación y futuro acceso al gobierno del Estado. Hay que tener en cuenta que durante estos años se incrementaron los presupuestos municipales y crecieron las plantillas de personal, con el consiguiente aumento de capacidad de las nuevas corporaciones para incorporar apoyos a los partidos.

La llegada al poder municipal de los grupos de la oposición al franquismo demostraba, en definitiva, que se estaba culminando un proceso sincero de transición a la democracia. La alternancia ya no era un precepto teórico o un simple *desideratum*, sino que se concretaba en la realidad política. Por ello, no nos debe extrañar tanto que un político tan lúcido como Miguel Herrero de Miñón recuerde que el vicepresidente del Gobierno de entonces, Fernando Abril Martorell, considerara “un éxito político de Estado el triunfo municipal del PSOE”⁵⁶. En la misma línea, Haro Tecglen no dudaba en afirmar que “el paso de las alcaldías a personas de la izquierda, sobre todo de alcaldías de elevados presupuestos y de manejo de intereses inmensos”, era “algo más que una reforma: es una ruptura. La primera ruptura verdadera respecto al pasado”⁵⁷.

⁵⁵ A. Soto Carmona, *La transición a la democracia. España, 1975-1982*. Madrid, Alianza Editorial, 1998, pág. 87.

⁵⁶ M. Herrero de Miñón, *Memorias de estío*. Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 1993, pág. 186.

⁵⁷ E. Haro Tecglen, “La primera ruptura”, *Triunfo*, núm. 846, 14-4-1979, pág. 15.